



## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**Adjudica y declara no adjudicados para su segundo año de ejecución, convenios celebrados en la Convocatoria 2019 del Programa Tránsito a la Vida Independiente.**

### **RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Exento N°1, de 22 de enero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución Exenta RA N°118967/263/2020, de 31 de enero de 2020, del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°7, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°8, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la Resolución Exenta N°0010, de fecha 03 de enero de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, se aprobaron las Bases Técnicas-Administrativas de la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, las que fueron rectificadas mediante la Resolución Exenta N°0092, de fecha 25 de enero de 2019.
2. Que, por Resolución Exenta N°0236, de fecha 05 de marzo de 2019, se declaró el resultado de la admisibilidad de los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, rectificado mediante la Resolución Exenta N°0286, de fecha 15 de marzo de 2019.
3. Que, la Resolución Exenta N°0400, de fecha 04 de abril de 2019, adjudicó, declaró no adjudicados y en lista de espera los proyectos postulados a la

Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.

4. Que, la Resolución Exenta N°0757, de fecha 06 de mayo de 2019, declaró desistidos algunos de los proyectos adjudicados por Resolución Exenta N°0400, y readjudicó recursos a proyectos en lista de espera, modalidades individual y colectiva, de la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.
5. Que, por Resolución Exenta N°0846, de fecha 15 de mayo de 2019, se aprobó el procedimiento de supervisión de proyectos y/o convenios de transferencia de recursos del Servicio Nacional de la Discapacidad, el que define las Orientaciones Técnicas entre los instrumentos que rigen la ejecución de los proyectos adjudicados mediante convocatorias, concursos y/o cualquier otro proceso diseñado para el financiamiento de proyectos.
6. Que, la Resolución Exenta N°1383, de fecha 07 de junio de 2019, aprobó las Orientaciones Técnicas para la ejecución de proyectos adjudicados en la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.
7. Que, la Resolución Exenta N°2307, de fecha 11 de noviembre de 2019, adjudicó recursos a proyectos en lista de espera de la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.
8. Que, por Resolución Exenta N°0655, de fecha 21 de febrero de 2020, se aprobaron las modalidades de financiamiento del Programa Tránsito a la Vida Independiente para el año 2020.
9. Que, la Resolución Exenta N°3260, de fecha 20 de noviembre de 2020, aprobó las Orientaciones Técnicas para la Continuidad de Recursos de proyectos en lista de espera, adjudicados en la Convocatoria Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, para su segundo año de ejecución.
10. Que, en razón de lo expuesto, procede identificar los convenios celebrados en el marco de la Convocatoria Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, que cumplen con las condiciones para su segundo año de ejecución.

#### **RESUELVO:**

1. **ADJUDÍCANSE**, en el marco de la Segunda Convocatoria del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, y para el financiamiento de su segundo año de ejecución (año 2020), los proyectos indicados en el siguiente cuadro:

## PROYECTOS ADJUDICADOS

Nº	Región	Ejecutor	Resolución primer año de ejecución	Monto aprobado para segundo año de ejecución	Modalidad	Puntaje obtenido	Observación
1	Valparaíso	Nataly Maureen Salfate Puentes	2565-2019	\$3.592.000	Individual	19	Sin observaciones.
2	Valparaíso	Luisa Gisele Montoya Lara	2785-2019	\$5.465.004	Individual	22	Proyecto 2019 adjudicado por asignación directa.
3	Maule	Valeria Andrea Riveros Agurto	85-2019	\$9.357.120	Individual	23	Proyecto 2019 adjudicado por asignación directa.
4	Maule	Ilustre Municipalidad de Retiro	2682-2019	\$7.000.000	Colectivo	24	Proyecto 2019 adjudicado por asignación directa.
5	Biobío	Nicolás Rodrigo Condeza Matamala	2571-2019	\$3.610.000	Individual	23	Sin observaciones.
6	Biobío	Héctor Fernando Astete Cuevas	2572-2019	\$3.011.998	Individual	22	Sin observaciones.
7	Los Lagos	Yéssica Amelia Oyarzo Maldonado	2616-2019	\$3.000.000	Individual	19	Sin observaciones.
8	Los Lagos	Sergio Enrique Garcés Antecao	2618-2019	\$1.500.000	Individual	19	Sin observaciones.
9	Los Lagos	Gerardo Mauricio Meneses Guarda	2573-2019	\$800.000	Individual	21	Sin observaciones.
10	Los Lagos	María Paz Fernanda Martínez Vásquez	2564-2019	\$3.000.000	Individual	23	Sin observaciones.
11	Los Lagos	Patricia Yaneth Carrasco Mancilla	2569-2019	\$480.000	Individual	20	Sin observaciones.
12	Magallanes y Antártica Chilena	César Gabriel Muñoz Andrade	2562-2019	\$3.612.000	Individual	24	Sin observaciones.
13	Metropolitana	Tatiana Alejandra Inostroza Inostroza	2617-2019	\$3.600.000	Individual	21	Sin observaciones.
14	Metropolitana	Carolina Pérez Carvallo	2683-2019	\$3.600.000	Individual	23	Sin observaciones.
15	Los Ríos	Karina Angélica Pereira Carimán	2628-2019	\$3.600.000	Individual	21	Sin observaciones.
16	Los Ríos	Lehidy Alejandra Jerez García	2707-2019	\$1.500.000	Individual	19	Sin observaciones.
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$58.012.122</b>	

**2. DECLÁRASE** No Adjudicados los proyectos que a continuación se indican:

### PROYECTOS NO ADJUDICADOS

Nº	Región	Ejecutor	Modalidad	Puntaje obtenido	Observaciones
1	Los Lagos	Lorena del Carmen Perea Placencia	Individual	16	Puntaje total de evaluación menor a 18 puntos.

2	Metropolitana	Fundación Santa Gabriela	Colectivo	17	<p>Puntaje total de evaluación menor a 18 puntos.</p> <p>Puntaje INSUFICIENTE en al menos un criterio de evaluación.</p>
---	---------------	--------------------------	-----------	----	--

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional del Servicio.
4. **NOTIFÍQUENSE** vía correo electrónico y por la Dirección Regional respectiva a los ejecutores adjudicados, informando el hito de emisión de las resoluciones que aprueban los recursos de continuidad.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 591, programa público Tránsito a la Vida Independiente, del presupuesto del año 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

